

SECRETARÍA: 15 de febrero de 2022, a despacho proceso declarativo No 2020-00104, informando que llegó respuesta de la Dirección Territorial Caldas del IGAC. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PROCESO VERBAL ESPECIAL -LEY 1561 DE 2012-
Radicado: 2020-00104
Demandante: MARIA LUCELLY ARBOLEDA LONDOÑO
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANANÍAS LONDOÑO MARÍN y PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación: 36

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso la respuesta de la Dirección Territorial Caldas del IGAC sobre la solicitud de información realizada dentro del proceso de la referencia y sus anexos que corresponden al Certificado Catastral Especial y el Plano Predial Catastral del bien objeto de la demanda; y póngase en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3741b075f7c0a6f63540550710e92d6e49319806f8df1f915ec60cd7a20c2963

Documento generado en 15/02/2022 09:13:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>